

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	x	Servicio									
Nombre	Cambio de motor de un vehículo automotor											
Descripción	Legalización del cambio de motor de un vehículo automotor.											
Puntos de Atención	<p>Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203</p> <p>PBX: (604) 372 33 00</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;">Sedes Principal y Capricentro</td> <td style="text-align: center; width: 50%;">Banco Popular</td> </tr> <tr> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua</td> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua</td> </tr> <tr> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Sede Mayorista Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 1:30 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>				Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular											
Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua											
Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.											
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.											
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	x	Parcialmente	Totalmente								
	No aplica											
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado. • Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en la página de RUES. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización y señalización. 											



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

- En caso de que el motor a instalar carezca del número de identificación, este se caracterizará mediante un código alfanumérico que consta de los ocho (8) alfanuméricos del número del chasis, tomado de derecha a izquierda a continuación del guion las letras CM, grabado bajorrelieve, con una profundidad mínima de dos décimas de milímetro (0.2 mm) en el bloque del motor.

Documentos:

- Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario.
- Contrato de mandato o poder especial en original a *través del cual el* propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.
- Factura original de compraventa del motor, en donde debe especificarse plenamente la identificación del motor, con su respectiva cámara de comercio o que este registrado en RUES.
- Declaración de importación del motor sustituto en copia en donde debe especificarse plenamente la identificación del motor.
- Copia de la última matrícula o manifestación por la pérdida.

Tenga en cuenta:

Si el motor es usado.

- Contrato de compraventa en original- Donde se identifique plenamente el motor
- Certificación emitida por la DIJIN en original - En la que se constate su procedencia.

Presentar la solicitud del trámite.

Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Pasos que debe seguir el ciudadano

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Tránsito (Carro)	Pesos	UVT	6,23 (\$ 236.750)
Organismo de Tránsito (Moto - Motocarro)	Pesos	UVT	3,15 (\$ 119.700)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 26.600
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 1.900
TOTAL CARRO			\$ 265.250
TOTAL MOTO - MOTOCARRO			\$ 148.200



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

	Haga clic Aquí para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.		
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 minutos, a partir del pago del trámite. Tenga en cuenta: De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta el trámite, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Licencia de tránsito con el registro del nuevo motor.	
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.		
Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 199, 201, 202) • Ley 769 de 2002. • Ley 1005 de 2006 (Artículo 6), en lo referente a las tarifas. • Resolución 012379 de 2012, Art. 20 N° 4, del Ministerio de Transporte. Modificada por la Resolución 02501 del 2015 del Ministerio de Transporte. • Resolución 1068 del 2015, Art. 15, del Ministerio de Transporte, referente a los tramites para maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada. • Acuerdo Municipal 030 de 2012. Art. 159, modificado por el Acuerdo Municipal 019 de 2014 Art.18 y el Acuerdo Municipal, Art. 20. 		
Actualizado por:	Jefe Administrativo de Movilidad Operador	Fecha de actualización:	18 de marzo de 2022